

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión por el turno de reserva de personas con discapacidad intelectual de una plaza laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a la categoría profesional de Operario (L.06/17)*

201905290070795

II.B.248

Por Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a la categoría profesional de Operario (L.06/17).

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la citada resolución, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexos I y II respectivamente a esta resolución, quedando expuesta en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)) y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet ([www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico)).

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar de forma presencial o de forma electrónica el defecto que ha motivado su exclusión u omisión. Si se efectúa la subsanación de forma electrónica, deberá realizarse a través de la siguiente dirección de internet ([www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico)) siguiendo la siguiente secuencia: 'Oposiciones', 'Administración General', 'Procesos Selectivos 2017'.

Las subsanaciones presentadas por los aspirantes se entenderán contestadas con la publicación de la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Con el fin de subsanar en tiempo y forma el defecto que motiva la exclusión u omisión, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión o no aleguen la omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos, justificando su derecho a figurar en la misma, serán definitivamente excluidos.

Cuarto.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de julio de 2019, a las 17:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Tomás Mingot, situado en la calle Siete Infantes de Lara, número 1 de Logroño (La Rioja).

Quinto.- Para la realización del ejercicio, todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento acreditativo similar para extranjeros, permiso de conducción o pasaporte que acredite de forma indudable su identidad.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de

la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 28 de mayo de 2019.- La Directora General de Función Pública, María Begoña Lema de Pablo.

## ANEXO I

Relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno de reserva de personas con discapacidad intelectual, de una plaza laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a la categoría profesional de Operario (L.06/17).

Admitidos:

Nº	DNI	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
1.	x1349xxx	Ana	Aguillo	Gómez
2.	xxx46x88	Domingo Alfonso	Ajona	Aznar
3.	16xxx3x0	Isaac	Arbea	Fernández
4.	xx1557xx	Lucía	Azofra	Sánchez
5.	xx5x372x	Jorge	Baños	Cañas
6.	xx788x0x	Marcos	Baños	Failde
7.	xx5x14x8	Rubén	Bozalongo	Martínez
8.	x27x3xx0	Diego	Ceniceros	González
9.	x6xx2x56	Myriam	Cerrolaza	Jiménez
10.	1xx9x24x	Paula	De Santiago	Canal
11.	16x2x4xx	Victor Alfonso	Diego	Barcenas
12.	xx61x97x	Paula	Espino	Fajardo
13.	xx574x0x	Cecilia	Fernández	Cristobal
14.	1x6x08xx	Luis Javier	Fernández	Ezquerro
15.	xx555x5x	Francisco Javier	Fernández-Velilla	Herrero
16.	x66x0x0x	Miguel Ángel	Fonseca	Castillo
17.	1x61xxx4	Lorena	Gómez	Martínez
18.	xx6x60x8	Jose Javier	Laencina	Herrera
19.	x6xx84x9	Sara	Llerena	Jover
20.	0xx765xx	Ana	Magro	Pereña
21.	x6x0xx85	Vanesa	Manzanares	Tejada
22.	x6x4x99x	Javier	Méndez	Santa María
23.	1658xxxx	Jesús María	Miguel	Aduna
24.	1xx7x93x	Sergio	Morales	Miguel
25.	7x796xxx	Jonathan	Moreno	López-Angulo
26.	4xx65x0x	Cristina	Parce	García
27.	xx6x5x76	Raquel	Perez-Caballero	Fernández
28.	x7xxx161	Tatiana	Polanco	Vicioso
29.	16x2xxx9	Diego	Raijen	López
30.	x66x6xx0	Inmaculada	Ridruejo	Ruiz
31.	1x5xx5x6	Ana	Rodríguez	Gómez
32.	x2xx75x9	Ana María	Rubio	Pablo
33.	16xx9x3x	Estibaliz	Soto	Miranda
34.	16xx7xx3	María	Valgañon	Hidalgo
35.	1xx6xx80	Ángel Ignacio	Velasco	Limia

Total admitidos: 35

## ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el turno de reserva de personas con discapacidad intelectual, de una plaza laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a la categoría profesional de Operario (L.06/17).

Excluidos:

Nº	DNI	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causas de exclusión
1.	x2x84x9x	Angel	Cantera	Somalo	48
2.	x6xx8x56	Jicabai Siu	Garzón	Duarte	14
3.	x809xxx7	Adrián	Tejada	Mardones	48

Total excluidos: 3

Causas de exclusión: 48.- No cumplir requisitos de la base 2.1.A de la convocatoria  
14.- No poseer la titulación exigida